



GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

“PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018”

Fecha de inicio de publicación: 24 de enero de 2018
Fecha fin de publicación: 26 de enero de 2018
Solicitantes: Edgar José Jácome Contreras, Doris Mahecha, Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Medios de divulgación: Portal Web www.minminas.gov.co en:
Medios de recepción comentarios: Correo.pciudadana@minminas.gov.co

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.
www.minminas.gov.co/foros?idFforo=23966939&idLbl=Listado+de+Foros+de+Enero+De+2018

Screenshot of the 'Listado de Foros de Enero De 2018' page on the MINMINAS portal, showing details of the 'Formulación del Plan de Acción Anual de 2018' forum.

Ilustración 1 Divulgación en el Módulo de Foros del Portal Web





INICIO MINISTERIO NORMATIVIDAD ATENCIÓN AL CIUDADANO ENERGÍA ELÉCTRICA HIDROCARBUROS NUCLEAR MINERÍA AMBIENTAL Y SOCIAL

MinMinas > Histórico de Noticias

Noticias Enero de 2018

Hello. And Bye.

Fecha de la Noticia

Fecha Desde Fecha Hasta

Palabra Clave Sector:

Buscar

Mostrando resultados 1 - 10 de 16



Formulación del Plan de Acción Anual de 2018
Formulación, Plan, Acción, Anual, 2018
miércoles 24 de enero de 2018, Cundinamarca, Bogotá D.C., Fuente: MinMinas

Sector: General

Ilustración 2 Divulgación en el Módulo de Noticias del Portal Web

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para hacer comentarios al Documento en Discusión: **“PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018”** se recibieron los siguientes comentarios a través del correo pciudadana@minminas.gov.co

Comentario 1:

De: **Alexander Rodríguez García**

Fecha: 26 de enero de 2018, 12:44

Asunto: Comentarios al “Plan de Acción para el Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2018”

Para: "pciudadana@minminas.gov.co" <pciudadana@minminas.gov.co>



Comentarios al "Plan de Acción para el Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2018"

Recibidos x



Alexander Rodríguez García <arodriguez@oieb.com.co>

26 ene. (hace 3 días) ☆

para mí

Apreciado ministro Arce:

Agradecemos la invitación a enviar comentarios y sugerencias al Plan de acción del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2018, haciéndonos partícipes de la estrategia del Ministerio que con seguridad juega un rol importante en la política energética y en el desarrollo futuro del sector eléctrico.

Aunque la estructuración de este plan de acción es un tema importante para la política energética y el desarrollo futuro del sector eléctrico, lo será aún más la articulación y coherencia entre la política energética y la reglamentación expedida por entidades como el Ministerio y la CREG, pues solo así se garantizará la solidez del mercado eléctrico y gas natural, la sostenibilidad de las empresas que los componen y la atención confiable y eficiente de la demanda de estos dos servicios públicos. En tal sentido, colocamos a su consideración los siguientes comentarios al Plan de acción propuesto:

- En relación a las metas asignadas a la oficina de Asuntos Regulatorios Empresariales "elaboración de los informes previos a cada sesión CREG", "revisar y proponer ajustes, si hay lugar a ellos, a las actas de las sesiones CREG", "Revisar y proponer ajustes, si hay lugar a ellos, a las Resoluciones CREG" y seguimiento a la ejecución de la Agenda Regulatoria CREG", consideramos que la labor del Ministerio podría ir más allá de realizar un seguimiento, definiendo políticas y lineamientos para aportar al ejercicio regulatorio. Particularmente, sugerimos analizar la posibilidad de incluir la definición de políticas de largo plazo en lo relacionado con la promoción e integración de las energías renovables no convencionales y el involucramiento en temas de fondo para garantizar el desarrollo de los proyectos de este tipo.
- En cuanto a la meta asignada a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales consistente en "Fortalecer Institucionalmente al Ministerio de Minas y Energía para Mejorar el Relacionamento en Territorio y Reducir la Conflictividad Socioambiental Generada por el Sector", sugerimos incluir un mayor acompañamiento por parte de la UPME en el desarrollo de proyectos y en el licenciamiento de proyectos aprobados por la UPME, más aun teniendo en cuenta que la construcción oportuna de los proyectos que en adelante se construirán son fundamentales para el desarrollo del sector eléctrico y gas.

En lo relacionado con la meta Ejecución Presupuestal Proyecto "Diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero energético frente al cambio climático nacional", agradecemos aclarar si estos recursos están relacionados con el estudio realizado desde el Ministerio durante el año 2017. Cabe resaltar, la importancia de implementar rápidamente el plan de acción para la mitigación al cambio climático y el cumplimiento de los compromisos COP 21.

Agradecemos su atención y colaboración.

Alexander Rodríguez García

Líder de Regulación

Vicepresidencia Jurídica, de Regulación y Cumplimiento

TEL: 41 2759000 ext. 4603

Comentario 2

De: Borrero Angarita, María Antonieta, Enel Colombia

Fecha: 26 de enero de 2018, 14:31

Asunto: Comentarios EMGESA al Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018"

Para: "pciudadana@minminas.gov.co" <pciudadana@minminas.gov.co>



Doctor
GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018".

Estimado doctor Arce:

En atención al proyecto de resolución por el cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio para el año 2018, a continuación presentamos nuestros comentarios y aportes.

Sector Energía Eléctrica

- Incluir como indicador del cumplimiento del objetivo "Aumentar la competitividad de la energía" de la Dirección de Energía Eléctrica, la expedición del decreto definitivo sobre los lineamientos de política pública para la contratación a largo plazo de proyectos de generación con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), que en este momento se encuentra en consulta. Lo anterior, teniendo en cuenta el impacto positivo que dicha norma tendrá en el país, al promover la cobertura del servicio a precios competitivos, logrando la sostenibilidad ambiental.
- Especificar los temas asociados al objetivo "Formular Políticas Públicas Estratégicas" de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, y ampliar el alcance de las metas, de tal forma que dicha Oficina no se limite al seguimiento del ejercicio regulatorio por parte de la CREG, si no que promueva y promulgue políticas y lineamientos claros para el sector energético del país.

Sector Gas Natural

- Incluir dentro de las metas de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales la modificación de la composición del CNO-GAS, permitiendo una mayor participación de la demanda (térmica y comercialización pura), de tal forma que las decisiones de dicha instancia sigan los principios transparencia para todos los agentes del mercado, y la demanda pueda contar con más información para la toma de decisiones.

Asunto ambientales

- Especificar el tipo de herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático de la meta "Diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero energético frente al cambio climático nacional", e incluir dentro de los indicadores la evaluación de los impactos económicos, la viabilidad técnica y la afectación sobre el mercado eléctrico que pueda traer la misma.
- Acotar y detallar el alcance de la meta "Fortalecer Institucionalmente al Ministerio de Minas y Energía para Mejorar el Relacionamento en Territorio y Reducir la Conflictividad Socioambiental Generada por el Sector", teniendo en cuenta las necesidades puntuales en aspectos socio ambientales que requiere el sector.
- Armonizar el objetivo "Identificar los Pasivos Ambientales del País y hacer un diagnóstico de la afectación de dichos pasivos a los recursos naturales y al entorno social, como herramienta para una alternativa de solución a largo plazo, a través de una Política Pública al respecto" con lo que viene trabajando el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el tema.

Quedamos a total disposición de efectuar las aclaraciones y aportes que el Ministerio requiera.

Cordial saludo,
EMGESA

Comentario 3

De: **Gerencia de Regulación, CODENSA S.A. ESP** <gregulac@enel.com>

Fecha: 29 de enero de 2018, 8:20

Asunto: Comentarios CODENSA al Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018".

Para: "pciudadana@minminas.gov.co" <pciudadana@minminas.gov.co>



Doctor

GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
[Avda. Calle 26 # 69 D-91, Piso 9°.](#)
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto:

Comentarios al Proyecto de Resolución “Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018”.

Estimado Doctor Arce:

Por medio de la presente, nos permitimos someter a su consideración nuestros comentarios al Proyecto de Resolución “Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018”.

Queremos en primera medida agradecer el espacio abierto para poder ofrecer a su entidad nuestras opiniones y sugerencias sobre el plan de trabajo de la cartera a su cargo para este año. Valoramos esta oportunidad no solo desde el punto de vista de la interacción constructiva que siempre ha reinado entre los agentes y el Ministerio, si no también ahora a la luz de los sanos estándares internacionales de la OECD, que desde hace ya un tiempo ha venido acogiendo el Gobierno actual en aras de lograr la inclusión de nuestro país en tan importante organización.

Del documento que se ha sometido a comentarios, debemos destacar aspectos que siempre han sido focos de alto interés del Ministerio, y que desde Codensa siempre hemos apoyado, tales como la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica, en especial en las zonas rurales del país, y la universalización de dicho servicio mediante un uso eficiente de los fondos especiales. Sin embargo, quisiéramos someter a su consideración los siguientes aspectos que esperamos también sean contemplados en los planes de trabajo del Ministerio para el presente año:

- Observamos que desde hace varios años el Ministerio ha venido haciendo esfuerzos importantes para establecer un marco normativo que impulse la masificación de infraestructuras de medición avanzada en el país. Fruto de esos esfuerzos se han visto reflejados en Decretos como el 348 de 2017, y el borrador de resolución “Por la cual se establecen los mecanismos para implementar la Infraestructura de Medición Avanzada en el servicio público de energía eléctrica”. Consideramos que dichos esfuerzos deben verse continuados y expresados en el Plan de Acción 2018, reflejando los desarrollos que aún se necesitan para sacar adelante la versión definitiva del proyecto de resolución antes mencionado, en aras de acelerar la introducción de estas tecnologías, necesarias y beneficiosas para el país como lo hemos indicado en otras oportunidades.
- Igualmente, y haciendo eco de los esfuerzos de la UPME que dieron luz hace pocas semanas al Mapa de ruta para una transición hacia vehículos de bajas y cero emisiones en Colombia, sugerimos respetuosamente al Ministerio que incluya un objetivo específico al respecto, para poder promover tanto en el Gobierno como en el sector, las medidas necesarias que se desprenden y deben ser tomadas a partir del mapa antes mencionado.
- En el plan de acción de la Dirección de Energía Eléctrica, en el aparte “Aumentar la competitividad de la energía”, consideramos que puede ser necesario incluir el trabajo activo del Ministerio en promover la inclusión de nuevas tecnologías, en virtud del principio de adaptabilidad para la incorporación de los avances de la ciencia y de la tecnología que aporten mayor calidad y eficiencia en la prestación del servicio al menor costo económico.
- De otra parte, sugerimos respetuosamente que exista dentro del Plan una mayor el trabajo liderado por el Ministerio asociado al plan de acción para el cumplimiento de logro de objetivos en materia de reducción de emisiones y cumplimiento de la Ley 1715 de 2014, sobre la cual observamos una alusión a FCNER que a nuestro juicio son el desarrollo más relevante para lograr una ampliación de oferta eléctrica sin emisiones. En ese sentido, nos permitimos sugerirle al Ministerio que quede expresado el aseguramiento de los mecanismos para la introducción de FCNER, realización de subastas y los programas de respuesta de la demanda.
- Para ZNI y ampliación de cobertura, identificamos solo objetivos asociados al uso de recursos públicos. En ese sentido, sugerimos respetuosamente incluir la estructuración de modelos de negocio que permitan viabilizar la prestación del servicio (e.g. áreas de servicio exclusivo), la sostenibilidad y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Por último, y no menos importante, sugerimos que también se incluyan objetivos asociados a la transformación del sector eléctrico colombiano, iniciativa “Grid Edge Transformation” desarrollada por el World Economic Forum y liderada por el Ministerio, la UPME y Colombia Inteligente, en aras de reforzar y dar continuidad a estos esfuerzos clave para el futuro del sector en el país y competitividad de cara al mundo.

Queremos agradecer la atención dada a la presente por su entidad. Creemos que las actividades de la Cartera a su cargo durante este año dejarán unos avances y logros importantes para el futuro del sector, para lo cual como siempre le reiteramos todo nuestro compromiso y trabajo para colaborar en dichos esfuerzos.

Cordialmente,

DIANA MARCELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente de Regulación, Relacionamento Institucional y Medio Ambiente

Fecha de elaboración del informe: 29 de Enero 2018

AIDA MARCELA NIETO PENAGOS

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Proyecto y Revisó: Martha Isabel Jaime Galvis
Aprobó: Aida Marcela Nieto Penagos.